

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 802

LONGAVI, 0 2 MAYO 2017

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2445 de fecha 28 de diciembre 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas, personas, las cuales obran en archivo Dideco.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR
AMALIA ALARCON MORALES	16.273.208-0	LA QUINTA SUR	15 CEMENTO MELON BIO BIO.
YOLANDA LOPEZ LOPEZ	15.155.411-3	2 PONIENTE #467	06 ZINC ACANALADO 3.66mt
MARIA CONTRERAS HIDALGO	4.951.332-1	LA CONQUISTA	12 ZINC ACANALADO 3.66mt
MARCELA MORALES IBAÑEZ	17.759.286-2	LOS CONQUISTADORES	10 FIBROCEMENTO LISO
WENCESLAO GERMAN DUQUE HORMAZABAL	7.745.354-7	SECTOR LA VIÑA 680 LONAVI	09 ZINC ACANALADO 3.66mt 45 PINO 1X4 2 BOLSA DE CLAVO ZINC 2 ½ 2 CLAVOS 2" 2 kl CLAVOS 3" 1 SILICONA SICAFLEX

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costes N° 051601, área de gestión 04.

Decre Nº

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"

LORENA GALVEZ GALVEZ SECRETARIO MUNICIPAL

S.Gonzalez/G.Fuentealba/W.Sazo

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

MUNANCY CHAVEZ PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL